



en la forma de su imposición: Acuerda
 son: Que para determinar en este asun-
 to con toda susates sin grabar en la
 manera posible a los vecinos, que
 en sus paises para continuar sus tra-
 bajos en la inmediata sesión; y qd.
 para en el caso, que otras cuotas y
 cantidades presupuestadas hayan en
 Realicam en el todo o parte ~~partes~~
 partim^{to} a los vecinos, se haga la
 elección de los S. asociados que forman
 la Junta pericial que ha de practicar
 los trabajos q. señala el segundo pa-
 rrafo del art. cincuenta y tres.
~~La Junta~~ general comprendida
 en la Instron para llevar a efecto
 la citada Ley; en lo concerniente
 por unanimidad quedaron elegidos
 y nombrados los contribuy. asocia-
 dos siguientes: D. Pedro Guiler, Jacb.
 Rodriguez Jose Gomez de Mateo, Joaq.

